

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

1ra. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. de la S. 433

20 MAYO DE 2009

Presentada por la señora Vázquez Nieves

Referida a

RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a todas aquellas personas homenajeadas por motivo de sus logros por la Asociación de Bartenders, Mozos y Maitre'd de Puerto Rico, en el “**Día Nacional del Bartender**”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El próximo 1 de junio de 2009 se celebra en Puerto Rico el “Día Nacional de Bartender”. En dicha ocasión se reconocen los logros de todos aquellos bartenders que han sobresalido en la profesión y que con su ingenio, destrezas y paciencia han convertido su profesión en una sumamente respetada. Los bartenders celebran constantemente competencias y hacen intercambios culturales, se mantienen tomando cursos y seminarios con el propósito de afinar sus destrezas y habilidades.

Esta profesión se encuentra en constante evolución y logra que Puerto Rico se conozca internacionalmente. Representa una pieza clave para nuestro turismo, ya que estas personas con su ingenio, destrezas y habilidades impresionan y contribuyen a que el turista, o visitante local, disfrute. Poseen el arte de escuchar y, en ocasiones, hacen demostraciones rítmicas con las herramientas de su trabajo.

El Senado de Puerto Rico entiende que esta profesión es una respetada y es importante en la industria turística. Mantienen viva la chispa que hay dentro de todos nosotros al deleitarnos con sus creaciones, habilidades y servicios.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del
2 Senado de Puerto Rico a todas aquellas personas homenajeadas por motivo de sus
3 logros por la Asociación de Bartenders, Mozos y Maitre'd de Puerto en el "Día
4 Nacional del Bartender".

5 Sección 2.- Copia de esta resolución será entregada, en forma de
6 pergamino, a las siguientes personas: Amelia Barbosa, Yahaira Doittheau,
7 Yaritza Arce, Frances Durán, Keishla Rodríguez, Yeimi Solames, Paula
8 Ramos, Windy Cosme, Neldis Moreno, Alexandra De la Cruz, Luis Ríos,
9 Heriberto Román, Julio Soto, Jaime Muñoz, Gilberto Ramos, Gustavo
10 Esterás, José A. Carrión, Rodolfo Valentín, Francisco J. López, Héctor J.
11 Benegán, José L. Pérez, Daniel Vázquez, Efraín Castillo, Francisco Castillo,
12 Gustavo Ceballos, Carlos M. Acosta, Wilson Cardona, Fernand Pérez, Félix
13 M. Pérez, Ramón González, Humberto Ortiz, Ramón Feliciano, José
14 Carrasquillo, José M. Montañez y Suzette Alvarez.

15 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente
16 después de su aprobación.